

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de octubre de 2023, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Fisioterapia.

Obtenida la verificación positiva del Plan de Estudios por parte del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2019, publicado en el BOE de 22 de agosto de 2019,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, ha resuelto ordenar la publicación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta resolución.

A N E X O

Plan de Estudios del Título de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.
Centro de impartición: Centro Universitario San Isidoro.
Curso de implantación de la titulación: 2019-20.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	114
Optativas	18
Prácticas Externas	40
Trabajo Fin de Grado	8
Créditos totales	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica en Ciencias de la Salud	Anatomía Humana	Anatomía del Aparato Locomotor	6	1
		Anatomía General	6	1
	Fisiología	Fisiología Humana	6	1
	Bioquímica	Bioquímica	6	1
	Psicología	Psicología	6	1
	Estadística	Bioestadística	6	1
	Biomecánica y Física Aplicada	Biomecánica	6	1
	Fisiopatología	Patología Médico Quirúrgica del Sistema Músculo Esquelético	6	2
		Patología en Especialidades Médico Quirúrgicas I	6	2
		Patología en Especialidades Médico Quirúrgicas II	6	2

3. Estructura del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica en Ciencias de la Salud	Anatomía Humana	Básica	12	1
	Fisiología	Básica	6	1
	Bioquímica	Básica	6	1
	Psicología	Básica	6	1
	Estadística	Básica	6	1
	Biomecánica y Física Aplicada	Básica	6	1
	Fisiopatología	Básica	18	2
Procedimientos Generales en Fisioterapia	Procedimientos Generales en Fisioterapia I	Obligatoria	6	1
	Procedimientos Generales en Fisioterapia II	Obligatoria	6	2
Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Prácticas Tuteladas	Prácticas Externas	40	3 y 4
	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	8	4
Formación Obligatoria Propia de la Universidad Pablo de Olavide	Gestión del Conocimiento	Obligatoria	6	2
	Farmacología	Obligatoria	6	2
	Diagnóstico por Imagen	Obligatoria	6	2
	Terapia Manual	Obligatoria	24	2 y 3

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Optativa	Fisiología de la Actividad Física	Optativa	6	3
	Actuación Fisioterapéutica en la Actividad Física	Optativa	6	3
	Actuación Fisioterapéutica en el Envejecimiento	Optativa	6	3
	Fisioterapia en el Manejo del Dolor	Optativa	6	3
	Tratamientos en Urgencias Vitales	Optativa	6	4
	Desarrollo y Control Motor en Pediatría	Optativa	6	4
	Terapias Complementarias	Optativa	6	4
	Cineantropometría en Fisioterapia	Optativa	6	4

* 12 créditos optativos en tercer curso.
6 créditos optativos en cuarto curso.

Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título: Con carácter previo a la expedición del título universitario oficial de Graduado/a en Fisioterapia, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas. La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.

Sevilla, 26 de octubre de 2023.- El Rector, Francisco Oliva Blázquez.